



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 425 - 2024 - MPLP

Tingo María, 12 de junio de 2024.

VISTO:

El Informe N° 0328-2024-GIYAT-MPLP/TM de fecha 05 de junio de 2024, el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la **RENDICION DE CUENTAS DE LA AII CÓDIGO N° 40-0006-AII-64 - "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA - RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**; y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Mediante el Informe N° 0328-2024-GIYAT-MPLP/TM de fecha 05 de junio de 2024, el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, **otorga CONFORMIDAD**, y solicita la **aprobación de rendición de cuentas al AII Código N° 40-0006-AII-64 - "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA - RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**; por el monto total ejecutado de **S/. 97,465.42**, existiendo un saldo de los aportes al Programa de **S/. 2,521.58**;

A través del Informe N° 01157-2024-GIYAT-SEYEO-MPLP/TM de fecha 04 de junio de 2024, el Subgerente de Estudios y Ejecución de Obras, otorga conformidad a la **aprobación de rendición de cuentas al AII Código N° 40-0006-AII-64 - "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA - RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**, por el monto total ejecutado de **S/. 97,465.42**, existiendo un saldo de los aportes al Programa de **S/. 2,521.58**; de acuerdo con el siguiente detalle:

USOS	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO ⁽¹⁰⁾ S/		
	Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Del aporte del Programa	
		Cofinanc.	Donación			Aporte Organismo Ejecutor ⁽⁹⁾ S/	Ejecutado S/
Costo Directo							
MONC*	45,095.00			45,095.00	45.10%	44,000.00	1,095.00
Materiales	4,199.00			4,199.00	4.20%	4,156.98	42.02
Equipos y Subcontratos	18,708.00			18,708.00	18.71%	17,464.00	1,244.00
Kit de herramientas	4,164.00			4,164.00	4.16%	4,164.00	0.00
Kit de Implementos de Seguridad	10,496.00			10,496.00	10.50%	10,496.00	0.00
Implementos Sanitarios	702.00			702.00	0.70%	702.00	0.00
Costo Indirecto							
Direcc. Técn-Adm.	16,623.00			16,623.00	16.63%	16,482.44	140.56
TOTAL	99,987.00	0.00	0.00	99,987.00	100.00%	97,465.42	2,521.58
%	100.00%		0.00%			97.48%	2.52%

